EUSKALTEL, S.A. JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS SEPTIEMBRE 2020



Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General Extraordinaria de Euskaltel, S.A. que se celebrará en el domicilio social, sito en Parque Tecnológico-Teknologi Elkartegia Edificio 809, 48160, Derio (Bizkaia), a las 11:00 horas del día 29 de septiembre de 2020, en primera convocatoria, o del siguiente día, 30 de septiembre de 2020, en segunda convocatoria, teniendo en cuenta que es previsible que la Junta se celebre en primera convocatoria, a no ser que los accionistas sean advertidos de lo contrario en la página web corporativa (www.euskaltel.com) y a través de la prensa diaria.

	unta se celeb skaltel.com)							s sean advertidos de lo contrario	en la página web corporativa
Titul	ares:							Domicilio:	
	Códig	jo Cta	. Valo	ores			Número de acciones mínimo para asistir 1	Número de acciones	Número de votos
Podrá as con cinco procedim	istir telemática o días de ante iento previsto	mente elaciór en el a	e a la d n a la anunc	Junta celeb io de	cualq oraciór convo	uier a n de la catoria	a Junta y se registren adecuada.	s acciones en el correspondiente reç damente en la página web de la So	ociedad de conformidad con el
El accior distancia sobre los de ambo mediante	iista puede oto deberá cumpl puntos del Or s apartados, p su envío po	orgar s imenta den d orevaler r corr	su rep ar el a el Día ecerá espon	resen aparta , debe el vot ndenci	taciór do DE erá cu o a d a pos	n o vo LEGA mplim istanc stal (P	otar a distancia por correo posta ACION y firmar en el lugar desti nentar el apartado VOTO A DIST dia y quedará sin efecto la delej	CORREO POSTAL MEDIANTE al sobre los puntos del Orden del D inado a tal efecto. Para emitir su vo ΓΑΝCΙΑ y firmar en el lugar destinad gación. Una vez firmada la tarjeta, Elkartegia, Edificio 809, C.P. 4816 porativa (www.euskaltel.com).	ía. Para emitir su delegación a to a distancia por correo postal o a tal efecto. En caso de firma deberá remitirla a la Sociedad,
firmar es designe a	ista que no de ta delegación. al representant El Presidente D./Dña	El ad te. Par del C	ccionis ra que consej	sta titu sea v	ılar de válida	e esta esta r	a tarjeta confiere su representac representación el accionista que	ción a cualquier otra persona. El rep ción a: (Marque una sola de las sig delega deberá firmar en el lugar des	uientes casillas y, en su caso, signado a tal efecto)
Consejo	de Administrac	ción to	da de	legaci	ón qu	e no c		ensejo de Administración, del Secret de la persona en quien se delega.	tario y de la Vicesecretaria del
En caso		comp	olete a	alguna	•		·	ecciones precisas de voto a favor o	de las propuestas formuladas
	Puntos Orden Día A favor	1	2	3	4	5			
	En Contra				_				
	Abstención				_				
	En Blanco				_				
El punto	L4 del orden de	l día t	iene d	carácte	er me	ramen	J nte informativo y no requiere vot	ración.	
La deleg los cuale la casilla	ación se extier s el represent	nde, sa ante v s <u>ólo</u> s	alvo ir otará	ndicac en el	ción ex sentic	kpresa do que	a en contrario a continuación a l e entienda más favorable a los	los puntos no incluidos en el orden o intereses del representado, en el m caso se entenderá que el accionista	arco del interés social. Marque
como cu apartado administr	alquier otro n s a) b) y/o c adores, ejerci	niemb) del cio de	ro del artícu la acc	l Con: lo 520 ción s	sejo o 6.1 L ocial o	de Ad SC (n de res	Iministración, puede encontrars nombramiento, reelección o rat	de Capital (LSC), se informa de que se en conflicto de intereses en lo tificación de administradores, desti e encontrarían en un eventual conflic responsabilidad.	s supuestos recogidos en los tución, separación o cese de
contrario Accionist	a continuació as o a la Vice	n, se e secre	enteno taria o	derá d del Co	confer onsejo	ida, so de A	olidaria y sucesivamente, al Pre	s de voto precisas, la representació esidente de la Junta General, al Sec a NO siguiente solo si no autoriza l	cretario de la Junta General de
<u>Firma</u>	del accionis	<u>sta</u>						Firma del representante	

En......de 2020

En.....de 2020

VOTO A DISTANCIA

El accionista que no desee asistir a la Junta General ni delegar su representación puede emitir su voto a distancia. No es posible el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el orden del día.

El accionista titular de esta tarjeta que desee votar a distancia por correo postal, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cuál sea el sentido de su voto. Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración

En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.euskaltel.com) (marque con una cruz las casillas correspondientes):

Puntos Orden Día	1	2	3	4	5
A favor				-	
En Contra				-	
Abstención				-	
En Blanco				-	

El punto 4 del orden del día tiene carácter meramente informativo y no requiere votación.

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, y en relación con los sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, se entiende conferida la representación solidaria y sucesivamente al Presidente, al Secretario y a la Vicesecretaria del Consejo de Administración aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado "Delegación" de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo): NO

En,	ade	de 2020

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. Responsable del tratamiento

Euskaltel, S.A., sociedad domiciliada en Parque Tecnológico - Teknologi Ekartegia Edificio 809 Derio (Bizkaia), con NIF A- 48766695, y teléfono 944011556 (en adelante, Euskaltel o la "Sociedad") es la responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que los accionistas faciliten a la Sociedad (con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación y voto) o que sean facilitados tanto por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la ley, hayan de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, así como de aquellos datos de carácter personal que se puedan generar en el marco de la asistencia de los accionistas a la Junta General.

Ante cualquier duda relativa al tratamiento de sus datos personales, los accionistas pueden contactar con la Sociedad en la siguiente cuenta de correo electrónico: accionista@euskaltel.com.

Asimismo, la Sociedad cuenta con un Delegado de Protección de Datos, que es la persona encargada de proteger el derecho fundamental a la protección de datos y que se encarga del cumplimiento de la normativa en protección de datos en Euskaltel, y cuya cuenta de correo electrónico es dod@euskaltel.com.

2. Finalidades del tratamiento, base legal y comunicaciones de datos

En la siguiente tabla, se puede consultar las finalidades del tratamiento de los datos personales, las bases legales que permiten el tratamiento de datos por parte de Euskaltel para cada una de las finalidades indicadas, los destinatarios de los datos personales, no cediendo los datos personales a terceros salvo cuando exista una obligación legal (e.g. Hacienda Pública, Jueces y Tribunales, CNMV, etc.) o expresamente se indique en la tabla que figura a continuación.

Así mismo en la tabla se puede consultar aquellos encargados del tratamiento de Euskaltel que, para el desarrollo de sus funciones, tengan que acceder a dichos datos personales, la existencia, en su caso, de transferencias internacionales de datos y el plazo de conservación de los datos. Dichos datos permanecerán bloqueados durante los plazos de prescripción de obligaciones que exija la normativa.

Los accionistas pueden solicitar un listado de los destinatarios de sus datos enviando un correo electrónico a la cuenta accionista@euskaltel.com, indicando el tratamiento concreto sobre cuyos destinatarios querría información.

3. Derechos de los interesados

Los accionistas podrán ejercer los derechos de acceso a sus datos personales, de rectificación. de supresión, de limitación del tratamiento de sus datos personales y derecho de oposición al tratamiento de los datos personales. Así mismo, en su caso, y de conformidad con la normativa aplicable, el derecho de portabilidad.

Los accionistas podrán ejercitar sus derechos, acompañando acreditación de su identidad (DNI o documento equivalente), en cualquier momento y de forma gratuita, dirigiendo un correo electrónico a la cuenta accionista@euskaltel.com, indicando el derecho que desea ejercitar y sus datos identificativos.

Si los accionistas consideran que Euskaltel no ha tratado sus datos personales adecuadamente, pueden contactar con el Delegado de Protección de Datos en la cuenta de correo electrónico dpd@euskaltel.com. No obstante, los accionistas tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si consideran que se ha cometido una infracción de la legislación en materia de protección de datos respecto al tratamiento de sus datos personales.

Finalidad del tratamiento	Base legal	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación
Gestión de los datos personales del accionista para la asistencia a la Junta General y atención de los derechos del accionista	Obligación legal: el artículo 192 de la Ley de Sociedades de Capital obliga a la creación de la lista de asistentes (en su condición de representantes accionistas) para la constitución de la Junta General. Asimismo, la citada normativa obliga a la gestión y atención de diferentes derechos asociados a la condición de accionista.	Los datos personales serán cedidos a: Notarios: para levantar el Acta de la celebración de la Junta General. Las categorías de prestadores de servicios que podrían acceder a los datos son prestadores de servicios de tecnología o sistemas y las entidades contratadas para la gestión y desarrollo	No se realizan transferencias internacionales de los datos personales.	Seis años desde el cierre del ejercicio social al que corresponde la celebración de la Junta General.
Difusión y grabación de la Junta General	Interés legítimo: se retransmitirá y grabará la Junta General al objetivo de cumplir las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.	de la Junta General. Las categorías de prestadores de servicios que podrían acceder a los datos son prestadores de servicios de tecnología o sistemas y las entidades contratadas para la gestión y desarrollo de la Junta General.	No se realizan transferencias internacionales de los datos personales.	Los datos se conservarán durante 2 años para cumplir con las obligaciones de difusión.

Información necesaria y actualizada

Para que la información facilitada a la Sociedad esté siempre actualizada y no contenga errores, los accionistas deberán comunicar a Euskaltel, a la mayor brevedad posible, las modificaciones y rectificaciones de sus datos de carácter personal que se vayan produciendo a través de la siguiente cuenta de correo electrónico accionista@euskaltel.com.

Asimismo, a través de dicha cuenta (accionista@euskaltel.com), los accionistas podrán actualizar sus datos personales.

ORDEN DEL DÍA

Puntos relativos a la composición del Consejo de Administració	Puntos	relativos	a la	composición	del	Conseio	de	Administración
--	--------	-----------	------	-------------	-----	---------	----	----------------

- 1. Nombramiento de Dña. Beatriz Mato Otero, como consejera independiente por el plazo estatutario de cuatro (4) años.
- 2. Nombramiento de Ana García Fau, como consejera independiente por el plazo estatutario de cuatro (4) años.
- 3. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración de Euskaltel en diez (10) consejeros.

Punto relativo a la actualización del sistema de gobierno corporativo

4. Información a la Junta General acerca de las modificaciones aprobadas por el Consejo de administración al Reglamento del Consejo de Administración.

Punto relativo a asuntos generales

interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.	